

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 3 - Nº 611
Viernes 15 de mayo de 2026

LA VIOLENCIA SE IMPONE

UNOS 10 MIL MINEROS COOPERATIVISTAS ENFRENTARON CON DINAMITA A LA POLICÍA, QUE ARRESTÓ A VARIOS MOVILIZADOS. AYER, EL CENTRO DE LA PAZ FUE UNA ZONA DE GUERRA.

POLÍTICA » PÁG. 4



EDUCACIÓN
ESTUDIANTES DE LA PAZ Y EL ALTO DEBEN PASAR CLASES VIRTUALES
SOCIEDAD » PÁG. 3



AJUSTICIAMIENTO
TRES CRÍMENES SANGRIENTOS CAUSAN TEMOR EN PANDO Y BENI
SEGURIDAD » PÁG. 6



LA SEDE DEL GOBIERNO ESTÁ AL BORDE DE LA PARÁLISIS



EMAPA PUSO A LA VENTA POLLO A 35 BOLIVIANOS POR KILO. SE AGOTAN LOS ALIMENTOS, LOS MEDICAMENTOS Y LOS COMBUSTIBLES.
ECONOMÍA » PÁG. 5

AMPLIADO ATL EVALÚA UNIRSE A LOS BLOQUEOS DE LA PAZ

El secretario ejecutivo del Transporte Libre, Limber Tancara, sostuvo que los afiliados a su sector analizarán, en un ampliado, sumarse a los bloqueos desde la próxima semana puesto que el Gobierno no hizo efectivo el compromiso de abastecer de carburantes y pagar el resarcimiento por el daño de la gasolina de mala calidad.

"Además, las marchas y bloqueos también nos afectan, puesto que no se trabaja con normalidad e igual tenemos pérdidas, sería mejor sumarnos a las protestas para encontrar una solución definitiva a los problemas", complementó.

El dirigente señaló que el cuatro de cada 10 por ciento de los choferes no pueden trabajar, porque sus vehículos están en los talleres de reparación o, en todo caso, no quieren salir a trabajar para no arriesgarse con sus vehículos. "También nos queremos solidarizar con los compañeros interprovinciales, no operan desde hace una semana, porque las carreteras están bloqueadas", sostuvo el dirigente



ENCUENTRO. Chofers definirán sus medidas.



LAS EMPRESAS FUERON NOTIFICADAS FORMALMENTE

Suspenden el parqueo tarifario que dejó a La Paz Bs 35 mil por mes

Seis aspectos irregulares se detectaron en la concesión de este sistema a las unidades privadas.

GUILLERMO NINA
La Prensa

“Dejamos sin efecto legal las autorizaciones de uso temporal de bienes de dominio público emitidos por el Órgano Ejecutivo Municipal, en el rubro servicio de estacionamiento tarifado en vía denominada 'Parqueo para todos' o cualquier denominación vinculada al parqueo tarifado”, sostuvo el alcalde de La Paz, César Dockweiler, cuando hacía conocer que se promulgó y se publicó la Ley

580 que suspende definitivamente el Parqueo Tarifado en la ciudad

También señaló que ya se notificó a las cuatro empresas que estaban a cargo del Parqueo Tarifado: Noach, Conecta Ciudad, Publi Esquinas y Asociación Accidental Santiago. “Antes de hacer la publicación nos reunimos con las empresas. No fue muy bien recibida, porque querían continuar”, aseguró.

El Alcalde, además detalló algunos aspectos que llevaron a la suspensión.

“El parqueo tarifado tenía el propósito de ordenar la ciudad, pero lo que provocó fue un abuso contra los dueños de los vehículos: muchos pagaron multas. Además, encontramos detalles que llaman la atención: las autorizaciones fueron dadas al margen de la ley”, indicó antes de señalar

que no existe una figura de uso de espacios públicos en las ciudades de Bolivia. “Se utilizó ordenanzas de 2003, forzaron algunos mecanismos legales. Y cualquier tipo de autorizaciones se le debe hacer con transparencia, con licitaciones abiertas, pero no se lo hizo”, apuntó.

El Alcalde señaló que se revisó las personerías jurídicas y ninguna tiene experiencia en el manejo de Parqueo Tarifado. “Noach y Asociación Accidental Santiago comenzaron a operar después de seis y ocho meses de su autorización, respectivamente. Todas las empresas tenían la obligación de hacer una inversión en la etapa inicial, pero no la hicieron. Noach tenía que hacer una inversión de Bs 660.000, pero solo invirtió Bs 416.000. De acuerdo con el contrato, debía res-



cindir”, insistió.

Conecta Ciudad y Publi Esquinas tampoco ejecutaron la inversión, sin embargo, generaron un buen movimiento económico. “Entre abril y diciembre 2025, las cuatro empresas le dieron a la Alcaldía 343 mil bolivianos. ¿Saben por qué? porque en el proceso de concesión les

dijeron que por las recaudaciones la empresa Noach debía entregar el 9 por ciento de la recaudación. La empresa Asociación Accidental Santiago, el 12 por ciento; Publi Esquinas, 15, y Conecta Ciudad el 12 por ciento”, apuntó el alcalde Dockweiler.

LOS CONCEJALES DE INNOVACIÓN HUMANA NO ASISTEN A LAS SESIONES FORMAN CUATRO COMISIONES EN EL CONCEJO MUNICIPAL

La directiva del Concejo Municipal de La Paz no se completó, por la ausencia de los concejales de Innovación Humana, pero los demás ediles decidieron formar cuatro comisiones y la Comisión de Ética para comenzar a trabajar. “No podíamos paralizar el trabajo del Concejo Municipal mientras continúan las in-

sistencias reiteradas de los concejales de Innovación Humana. La ciudad necesita respuestas y el trabajo legislativo debe continuar”, sostuvo la presidenta en funciones del Concejo, Waldy Caballero.

La municipe explicó que la decisión fue asumida con el objetivo de garantizar la continuidad del

trabajo legislativo y evitar la paralización de más de 2.000 trámites ciudadanos pendientes en el ente deliberante. Caballero explicó que la elección de las comisiones se realizó por votación de los presentes.

La Comisión Institucional es integrada por Adriana Murillo y Casimira Lema; Desarrollo Económico está a

cargo de Fabián Yaksic y Alejandra Delgado; la Comisión de Planificación y Gestión Territorial quedó a cargo de Mario Virgilio Apaza y Alejandra Delgado, en tanto que Desarrollo Humano y Culturas son las áreas de Fernando Ruiz Pericón y Casimira Lema. Aún no se eligió a responsables de la Comisión de Ética.



REUNIÓN. Concejales comenzaron a trabajar en el Concejo.



SE BUSCA PROTEGER A LOS ESTUDIANTES

Rigen clases virtuales en La Paz y El Alto

Educación instruye a las 75 distritales del departamento al cambio en zonas de conflicto.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La escalada de los conflictos sociales y los enfrentamientos en el departamento de La Paz forzaron a las autoridades educativas a priorizar la seguridad. El director departamental de Educación, Víctor Hugo Sirpa, dijo que las 75 unidades distritales tienen la obligación de cambiar de modalidad presencial a la educación a distancia o virtual.

Esta decisión depende del riesgo y los bloqueos en cada jurisdicción. Por ello, Sirpa detalló que la medida busca la protección de la integridad física de estudiantes, maestros y padres de familia ante el uso de explosivos y la falta de paso en las vías.

"Emitimos comunicados constantes. En los distritos con conflictos mayores, como en El Alto y el centro paceño, rige la migración a la modalidad a distancia", afirmó.

Según el reporte oficial, hasta el momento un 5 por ciento de las unidades educativas suspendieron labores de forma total por su ubicación crítica.

En contraste, un 81 por ciento mantiene la presencialidad en zonas alejadas de la violencia.

» DATOS
> Desde el 4 de mayo, la sede del gobierno registra movilizaciones de diversos sectores.
> La urbe alteña también es afectada por esta situación, especialmente las unidades educativas que se encuentran en la Ceja.

La disposición es de cumplimiento obligatorio para colegios fiscales, privados, de convenio y centros de educación especial.

Para evitar perjuicios a quienes carecen de tecnología, la Dirección Distrital de Educación instruyó a los

profesores elaborar estrategias para que los alumnos que no tienen acceso a internet no se queden relegados en el avance de la currícula escolar que corresponde a este periodo.

Con esto, la Dirección busca que se cumplan los 200 días hábiles del calendario escolar 2026 y la permanencia del vínculo pedagógico pese a la crisis social que atraviesa el país.

En el resto del país, las labores escolares se desarrollan con normalidad, pero se mantiene la amenaza de un paro indefinido del magisterio urbano, situación que será aclarada el próximo sábado, en un encuentro con autoridades del Ministerio de Educación.

SUMINISTRO MÉDICO TANQUES DE OXÍGENO PASAN LOS BLOQUEOS

El traslado de oxígeno medicinal hacia la sede del gobierno y El Alto superó los puntos de conflicto en las carreteras. Camiones de la empresa Nitrox atravesaron los bloqueos y llegaron al área metropolitana con tanques del insumo sanitario para abastecer a los centros de salud.

Este arribo asegura, temporalmente, la atención de los nosocomios de segundo y tercer nivel de La Paz, que dependen de este elemento vital para atender a sus pacientes.

La infraestructura actual de los hospitales paceños facilita el almacenamiento, ya que la mayoría posee tanques de gran capacidad de almacenaje.

Algunos centros cuentan con autonomía propia. Es el caso del Hospital del Niño que cuenta con su planta de generación del elemento medicinal.

La Caja Nacional de Salud (CNS) también tiene autonomía para acceder al elemento, pues tiene una planta en el subsuelo del Hospital Materno Infantil que provee del elemento

a sus centros distribuidos por toda la urbe.

En El Alto, el Hospital Obrero N° 30 cumple la misma función de dotación para los establecimientos de la aseguradora.

En el ámbito alteño, la Alcaldía garantizó aprovisionamiento de los hospitales Holandés, Los Andes, Corea y Japonés.

La secretaria edil de Salud, Rosse Mary Blanco, informó que la administración del recurso es estricta y responde a la necesidad de cada paciente.

Ante cualquier eventualidad, el plan de contingencia incluye el traslado de reservas entre hospitales para evitar la falta del insumo. Por gestiones de compra anticipada realizadas la anterior semana, los cuatro centros cuentan con reservas hasta el próximo miércoles.

El Hospital Holandés mantiene el consumo más alto, seguido por el Corea y Los Andes. Con la llegada de estos nuevos cargamentos, se refuerzan estrategias para mantener la atención oportuna.



OXÍGENO. Una de las camionetas pasa por la autopista.

AMBIENTE DE TENSION EN LA SEDE DEL GOBIERNO MAESTROS CERCAN Y DAÑAN MINISTERIO

Una protesta del magisterio rural derivó en violencia y destrozos en la infraestructura del Ministerio de Educación. Los manifestantes rebasaron las barricadas de seguridad y llegaron hasta las puertas de la institución en la avenida Arce.

Durante el conflicto, un grupo de maestros intentó el ingreso por la fuerza, lo que provocó el colapso de un muro cercano y daños en las rejas principales. La movilización surgió tras el estancamiento en las mesas de diálogo con autoridades.

Los sectores movilizados exigen un incremento salarial del 30 por ciento y la renuncia del ministro de Trabajo, Édgar Morales. En respuesta al asedio y al lanzamiento de piedras y escombros, efectivos policiales utilizaron agentes químicos para dispersarlos.

La situación generó pánico entre los funcionarios que permanecían en el interior del edificio mientras ocurrían los enfrentamientos externos.

Una funcionaria resultó herida en el incidente.

El Ministerio de Educación reiteró el llamado al diálogo



para este viernes en Santa Cruz de la Sierra para frenar la escalada de violencia.

TENSION EN LA URBE ALTEÑA PADRES Y VECINOS COLAPSAN LAS VÍAS

La avenida Juan Pablo II y los accesos principales a El Alto sufrieron un colapso total este jueves. Vecinos del Distrito 7 protagonizaron una movilización que avanzó hacia el peaje de la autopista. Bajo la consigna "renuncia o nada", las juntas vecinales rechazaron cualquier posibilidad de diálogo con el presidente Rodrigo Paz y exigieron su salida inmediata.

A este clima de protesta se sumó la Federación de Padres de Familia del Distrito 14. Tras un ampliado de emergencia, este sector determinó el inicio de bloqueos indefinidos desde

las cero horas de este viernes. Los movilizados instalarán 22 puntos de presión en su jurisdicción como respuesta a la crisis económica y el desabastecimiento de combustible de buena calidad. Los padres de familia denunciaron, además, una supuesta intención oficial de eliminar la educación gratuita, motivo que radicaliza sus medidas de fuerza.

La movilización, que se inició en las avenidas Naciones Unidas y Juan Pablo II pretendió trasladar el mitin al centro paceño. La ciudad de El Alto se prepara para una jornada



de paralización total ante la falta de respuestas positivas por parte del Ejecutivo nacional.

LOS MINEROS USARON PETARDOS Y DINAMITAS PARA ENFRENTAR A LA POLICÍA. HAY APREHENDIDOS LA TENSIÓN CRECE CON LA LLEGADA DE LOS COOPERATIVISTAS MINEROS A LA PAZ



VIOLENCIA. Algunos cooperativistas fueron arrestados.

Ayer, el centro de la sede del gobierno vivió momentos de extrema tensión y violencia. Los mineros cooperativistas, afiliados a Fedecomín La Paz, trasladaron su protesta a las calles paceñas, mientras su dirigencia instalaba una mesa de diálogo con el Ejecutivo.

La acción dio cumplimiento a una instrucción emitida el martes, luego de que el sector evaluó lo que consideran un desplante del presidente Rodrigo Paz el pasado 26 de abril, cuando no los atendió.

Durante la madrugada de ayer, los cooperativistas

arribaron en una caravana de vehículos a El Alto. Por la mañana, descendieron en tropel desde esa urbe con gritos que exigían la renuncia del Primer Mandatario.

Por la tarde, el contingente intentó ingresar a la plaza Murillo, resguardada por anillos de seguridad. Los manifestantes atacaron a las fuerzas del orden con el uso indiscriminado de cachorros de dinamita y petardos de alto poder; an-

te esto, la Policía usó agentes químicos para dispersar a los movilizados.

La confrontación se extendió por horas, hasta entrada la noche.

Los disturbios alcanzaron a la plaza San Francisco, la avenida Montes, la calle Sucre y otras vías del casco viejo de la ciudad, zonas alejadas del centro político, donde el grupo de protesta coincidió con los maestros rurales, quie-

nes también sostuvieron enfrentamientos contra el contingente policial.

Los reportes preliminares de la institución del orden confirman el arresto de varios manifestantes. Los sindicatos fueron llevados a dependencias policiales bajo cargos de portación de explosivos y atentados contra los bienes públicos. Cerca de las 19:00, una marcha a favor de Paz recorrió la ciudad, mientras el resguardo policial se mantuvo estricto en los accesos a la plaza Murillo, recinto donde continuaba la reunión con los cooperativistas.

10

» mil cooperativistas llegaron a La Paz, de acuerdo con cálculos de los medios. El grupo demanda la renuncia de Rodrigo Paz.

AUTORIDADES VEN UN INTENTO DE "GOLPE DE ESTADO"

La COB limita sus demandas a la renuncia del presidente Paz

Los sindicalistas, con el apoyo de los campesinos y mineros, exigen la salida del Mandatario.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La Central Obrera Boliviana (COB) consolidó ayer un giro radical en su estrategia de movilización. La dirigencia sindical suprimió la totalidad de su pliego petitorio sectorial y limitó sus demandas en forma excluyente a la renuncia inmediata del presidente Rodrigo Paz y de todo su gabinete de ministros.

Las protestas comenzaron a principios de este mes con demandas laborales y económicas, entre las que destacaban el incremento salarial y la derogación de normativas particulares. No obstante, la falta de respuestas del Ejecutivo derivó en la actual exigencia política.

El secretario ejecutivo de la COB, Mario Argollo, ratificó el cambio de postura en una concentración de trabajadores ayer en el centro paceño. El dirigente sindical confirmó que las bases rechazarán convocatorias a mesas técnicas o negociaciones salariales debido a la "incapacidad estatal frente a la crisis económica en el país". Por ello, la demanda ahora es otra.



PERFIL. El secretario ejecutivo de la COB, Mario Argollo, dice que no se buscará dialogar.

En respuesta, el ministro de Economía, Gabriel Espinoza, aseguró que los bloqueos y las movilizaciones de la COB destruyeron "en una semana" el trabajo gubernamental orientado a estabilizar la economía nacional y frenar la inflación. "La renuncia del Presidente no va a suceder", dijo.

Ante los efectos de las protestas, Argollo pidió tolerancia a la ciudadanía. "Quiero pedir comprensión al país porque es preferible en este momento amarrarnos por lo menos el cinturón, porque lastimosamente si dejamos que el Gobierno siga con este modelo económico, vamos a estar sumidos más en la pobreza", dijo.

LA FRASE
"El bloqueo no es un derecho a la protesta, está tipificado en el Estatuto de Roma como exterminio. Privar a la gente de alimento, medicamento y combustible es crimen de lesa humanidad."

Jorge Tuto Quiroga
EXPRESIDENTE

Después del cabildo nacional de la Central Obrera Boliviana (COB) el pasado fin de semana, los ponchos rojos y las federaciones cam-

pesinas de las 20 provincias del altiplano mantienen bloqueos y un cerco sobre La Paz y El Alto.

La medida corta el tránsito vehicular en las carreteras a Copacabana y Desaguadero, la ruta interdepartamental La Paz-Oruro y vías estratégicas de la ciudad de El Alto.

Las bases campesinas reforzaron ayer la presión con más de 50 puntos de bloqueo, mientras que en la carretera a San Julián, provincia Ñufllo de Chávez de Santa Cruz, sectores locales iniciaron un nuevo punto de corte vial en respaldo a la exigencia de renuncia del presidente Paz.

A este sector, se sumó en La Paz un nutrido con-

PIDEN QUE SE DICTE ESTADO DE EXCEPCIÓN

El expresidente Jorge Tuto Quiroga sugirió ayer al Gobierno que aplique la ley y utilice las facultades constitucionales para dictar un estado de excepción en La Paz.

La solicitud responde a la intensa ola de bloqueos, protestas y hechos de violencia que paralizan la sede del gobierno, que el exmandatario calificó como un intento de desestabilización.

El contingente de mineros cooperativistas y maestros urbanos y rurales, junto a fabriles en Cochabamba, que protagonizaron violentas protestas y demandaron, además de sus pliegos que renuncie Paz.

En este escenario, aunque el Ejecutivo comenzó un diálogo con mineros cooperativistas y maestros, las bases no dejaron las protestas.

El ministro de Planificación del Desarrollo, José Fernando Romero, descartó la dimisión del Jefe del Estado y recordó que el mandato presidencial surge del voto popular. El Ejecutivo denunció que la postura de la COB se puede considerar como un "intento de golpe de Estado".

MENSAJE CALLISAYA Y SAUCEDO PIDEN HALLAR VÍAS DE DIÁLOGO

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Romer Saucedo, y el defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, por separado, demandaron ayer al presidente Rodrigo Paz abrir canales de negociación con los sectores movilizados en el país.

Saucedo instó formalmente a Paz a agotar los mecanismos de concertación antes de activar medidas de fuerza. También sugirió la mediación inmediata de la Iglesia católica y de las iglesias evangélicas para pacificar de manera urgente el país. Además, remarcó la necesidad de defender la institucionalidad democrática frente a los pedidos radicales de renuncia presidencial.

En sintonía con este reclamo, el Defensor del Pueblo alertó sobre el crítico panorama humanitario por los bloqueos. En respuesta, la Central Obrera Boliviana (COB) informó que analiza una "nueva humanitaria".



PERJUICIO. La ruta La Paz-Oruro está empedrada.

CIELOS ABIERTOS EN JUNIO, LLEGA LA PRIMERA LÍNEA AÉREA DEL GRUPO AVIANCA

El Ministerio de Obras Públicas informó ayer que como consecuencia de los memorandos de entendimiento que firmó el Gobierno hace algunas semanas para consolidar una política plena de "cielos abiertos", la aerolínea Tampa Cargo, del grupo Avianca, iniciará en junio una serie de vuelos exploratorios hacia el país.

Según el reporte de esa cartera de Estado, los vuelos exploratorios charter de carga cubrirán la ruta Miami-Bogotá-Santa Cruz-Santiago y fueron autorizados en el marco de los acuerdos recientemente suscritos.

Las operaciones se realizarán con aeronaves Airbus A330-200F, con capacidad aproximada de 60 toneladas de carga. Se producirá así una ampliación de la capacidad logística y operativa para el comercio exterior.

Estas operaciones se desarrollarán mientras la línea aérea concluye el proceso de reconocimiento de su Certificado de Operador Aéreo (AOCR) ante la Autoridad Aero-náutica Civil de Bolivia.



EMAPA VENDE EL KILO DE CARNE DE POLLO A BS 35

La Paz se encuentra al borde de la parálisis

Los surtidores alertan que los bloqueos impiden la venta de combustibles.

GREGHORY BELTRÁN.
La Prensa

La ciudad de La Paz no solo enfrenta la escasez de alimentos, el incremento de precios de distintos productos y servicios, sino que también se cierne el abastecimiento de combustibles. Mediante un comunicado, la Asociación Nacional de Surtidores Comercializadores de Hidrocarburos (Asosur) hizo conocer su "profunda preocupación ante

los conflictos sociales, bloqueos y medidas de presión que vienen afectando gravemente" el tránsito de vehículos y la logística.

Alertaron que "los bloqueos en carreteras y rutas estratégicas afectan la logística de distribución de carburantes, incrementan los costos operativos y ponen en riesgo la continuidad del abastecimiento en distintas regiones del país", que ocasiona "incertidumbre y afectación a la estabilidad económica y social" de Bolivia.

Mientras esto ocurre en la sede del gobierno, la principal empresa estatal YPF y la Asociación de Surtidores de Santa Cruz coordinaron acciones para acelerar el despacho de diésel y

» DATOS
> La estatal Emapa empezó a vender carne de pollo a un precio de 35 bolivianos el kilo.
> Se comercializaron 9.971,70 kilos, que equivalen a 4.704 unidades.
> Dos sucursales se encargaron de la venta.

no r- malizar el abastecimiento en esa región del país.

El gerente de Comercialización de Yacimientos, Nelson Mendoza, informó que se incrementarán los volúmenes de entrega para atender la demanda acumulada. "Una vez que tengamos libre acceso para

el ingreso de los camiones cisterna, en dos o tres días podremos ponernos al día con las entregas y atender los despachos rezagados", sentenció.

Los dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB), sectores de campesinos y otros mantienen en vilo a la población paceña debido a los bloqueos que cercan la sede gubernamental. Esto generó que la carne de pollo y de res se reduzcan en los centros de abasto al grado que en algunos mercados se cerraron varios puestos de venta.

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) inició ayer la venta de carne de pollo a 35 bolivianos por kilo, pero la gran demanda hizo que el

alimento se termine de vender a media jornada.

En este mismo marco, la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas (Futecra) de El Alto reportó que debido a los conflictos en La Paz se suspendió el faenado en el Matadero de esa ciudad, pues los bloqueos impiden el traslado normal del ganado a los mercados.

Las protestas también llegaron a impactar sobre la elaboración de pan, debido a que no ingresan los insumos para los panificadores. Los restaurantes se vieron obligados a incrementar el precio de los platos que ofrecen entre dos y tres bolivianos, aunque podría ser más si se mantienen las medidas de presión. Incluso se observó que algunos comercios colocaron letreros con explicaciones del alza.

EL SENADO SANCIONÓ LA NORMATIVA LA LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO SE ENCUENTRA LISTA PARA QUE EL PRESIDENTE PAZ LA PROMULGUE

La Cámara de Senadores sancionó recientemente la Ley de Alivio Tributario para que el Gobierno la promulgue. Esta normativa, según explicó el Ejecutivo, busca desmantelar el sistema de "abuso tributario" que afectó a miles de emprendedores, profesionales y empresas que hoy se encuentran asfixiados por deudas históricas o la complejidad del sistema actual.

Durante un encuentro con los empresarios, el presidente Rodrigo Paz sostuvo que con esta normativa

se cumple una las promesas de campaña relacionadas al perdono tributario y el reordenamiento de la economía. "Este Gobierno ha dado ciertas indicaciones que las hablamos durante la campaña: perdono tributario para empezar a reordenar el tema en líneas generales del ámbito tributario. Esta es una primera parte, después vendrán otras medidas siempre en función de generar la reactivación de la economía", dijo.

Una de las medidas es que se reducirá la prescrip-

ción tributaria de ocho a cuatro años y a dos años para los procesos. Esta medida responde a una demanda histórica del sector privado y profesional, lo que limitará la discrecionalidad de la administración tributaria, "no es posible que el contribuyente viva con plazos y el Estado. Con esta medida hay plazos muy claros que el Estado debe cumplir y no puede continuar el abuso tributario sobre el contribuyente", dijo tiempo atrás el titular de Economía, Gabriel Espinoza.

"La presente Ley tiene por objeto establecer un periodo de alivio tributario a través de la condonación y regularización tributaria", reza el primer artículo. Por única vez se condonará a contribuyentes del Servicio de Impuestos (SIN) y Aduana "la deuda tributaria y las multas por delitos y contravenciones tributarias y aduaneras correspondientes a los periodos fiscales anteriores a enero de 2018", señala.



ACCIDENTE CAMIÓN CON POLLOS SE PRECIPITA EN UN BARRANCO

Un camión frigorífico que transportaba una voluminosa carga de carne de pollo se despeñó al menos 40 metros en el sector de Cerro Pata, a pocos minutos de llegar al área urbana del municipio de Irupana, departamento de La Paz. El motorizado tenía como destino final los centros de abastecimiento de la sede de gobierno.

Según los informes policiales iniciales, el siniestro se produjo debido a que el conductor se vio obligado a tomar rutas alternas e inseguras para esquivar los bloqueos de carreteras que interrumpen el tránsito en el departamento.

Al maniobrar en un desvío a una vía accidentada, el chofer perdió el control de la unidad de alto tonelaje.

Tras el impacto, el cargamento de pollos quedó esparcido a un costado de la vía y sobre el terreno. En un acto de solidaridad, comunarios y conductores que transitaban por la zona acudieron para auxiliar al transportista y rescatar la carne. Trasladaron los pollos a otro camión para evitar su destrucción.



CAMIÓN. El vehículo accidentado, ayer.



CRIMENES. Los cuerpos sin vida de las víctimas, en Pando, además del motorizado.

PANDO Y BENI, SACUDIDOS POR LA VIOLENCIA

La Amazonia se tiñe de sangre con tres muertes

Delincuentes dispararon a un comerciante e hirieron a su pareja en el interior de su vivienda.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Tres violentos asesinatos perpetrados con armas de fuego se registraron en las horas precedentes en la región amazónica. Dos de los crímenes tuvieron lugar en el departamento de Pando y el tercero se produjo en el municipio de Guayaramerín, Beni.

La mañana de ayer, comunarios del barrio Castañal, en la ciudad de Cobija, reportaron el hallazgo de

dos cuerpos sin vida al final de un camino sin salida. Ambas víctimas presentaban múltiples heridas de bala y se encontraban fuera de un vehículo que tiene matrícula brasileña.

Vecinos del sector declararon a las autoridades de la Policía que escucharon fuertes detonaciones la tarde del miércoles 13, pero los cuerpos no fueron descubiertos hasta las primeras horas de ayer.

El comandante departamental de la Policía de Pando, Erland Monasterio, confirmó de manera preliminar que los fallecidos eran de de origen brasileño.

"El vehículo estaba en ese sector con dos personas fallecidas. Se pudo verificar la presencia de dos cuerpos de sexo masculino, que recibieron disparos de arma de fuego. Las víctimas presentan heridas de bala en diferentes partes del cuerpo

y ya no tenían signos vitales al momento de la intervención policial", informó la autoridad policial.

El Ministerio Público descartó preliminarmente que el móvil haya sido un robo, debido a que las víctimas conservaban todas sus pertenencias. La principal hipótesis apunta a un ajuste de cuentas vinculado a organizaciones criminales transfronterizas, por lo que ya se coordina el cruce de información con responsables de la Policía de Brasil.

» TRECE DISPAROS

En forma paralela, la madrugada de ayer se tiñó de sangre en el departamento del Beni. Un violento asalto armado en un inmueble comercial de Guayaramerín dejó como saldo un hombre fallecido y una mujer herida de gravedad.

Por la madrugada, dos sujetos armados forzaron

los ingresos de una pulpería ubicada en la intersección de las calles Primero de Mayo y Julio Vieira. Los delincuentes subieron a la segunda planta donde descañaban los propietarios.

El dueño del establecimiento falleció instantáneamente luego de recibir 13 impactos de bala. Su pareja se encuentra internada en una clínica privada bajo pronóstico reservado.

De acuerdo con reportes de medios locales, los atacantes huyeron de la escena con rumbo desconocido.

Por ello, efectivos de inteligencia policial realizan rastrellajes en los sectores periféricos y accesos fronterizos para ubicar a los responsables del crimen.

En lo que va del año, el país ha sido escenario de más de 20 acribillamientos por ajuste de cuentas relacionadas principalmente al narcotráfico.

LA PAZ CAE HOMBRE POR PORTAR MATERIAL EXPLOSIVO

Efectivos de la Policía boliviana aprehendieron ayer a un joven, de 22 años, en la zona Ballivián, de la ciudad de El Alto, debido a que llevaba un cargamento ilícito de material explosivo dentro de un vehículo.

El cargamento incautado contenía 25 cajas de detonadores y cuatro rollos de mecha larga.

Según las investigaciones preliminares, estos artefactos de alta peligrosidad presumiblemente tenían la finalidad de abastecer a los grupos de bloqueadores.

El sospechoso fue conducido a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), en la avenida Sucre. El caso ya se encuentra en conocimiento de personal del Ministerio Público para determinar los delitos penales correspondientes por la tenencia y transporte ilegal de material explosivo.

"Se maneja la hipótesis de que se trataría de mercadería que iba a distribuir en diferentes puntos de bloqueo", declaró ayer Henry Pinto, director departamental de la FELCC.



INSEGURIDAD. El material explosivo decomisado.

TRANSACCIONES SINTOMÁTICAS CASAS DE CAMBIO ESTÁN BAJO SOSPECHA

El viceministro de Régimen Interior, Hernán Paredes Muñoz, reveló ayer que se inició una investigación sobre diversas casas de cambio de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, después de que se detectaron flujos económicos irregulares y transacciones sospechosas vinculadas a remesas provenientes del exterior.

La alerta oficial se agudizó luego de la ejecución de un operativo policial en la ciudad de La Paz, donde se logró la aprehensión de un hombre que transportaba cerca de cinco millones de bolivianos ocultos en una maleta y bolsas plásticas.

De acuerdo con la autoridad, los indicios apuntan a que este millonario deco-

miso representa únicamente una pequeña fracción de un esquema de movimiento económico ilícito mucho más amplio que opera en el eje central del país.

El caso se encuentra bajo investigación reservada para identificar a los operadores de los entes cambiarios y determinar el origen y destino final de los recursos.



AUTORIDAD. Viceministro, Hernán Paredes.

LA VÍCTIMA ESTÁ HOSPITALIZADA NIÑO PIERDE PARTE DE SU MANO IZQUIERDA

Un niño sufrió la pérdida de parte de su mano izquierda tras manipular un artefacto explosivo utilizado en los bloqueos de carreteras que cercan a la ciudad de El Alto y que cayó en su vivienda. Ocurrió en la zona San Roque, ubicada en el Distrito 7.

El traslado de la víctima a un hospital se vio severamente retrasado debido a las intransigentes medidas de presión y barricadas instaladas en las rutas principales, dijo el padre del niño. La víctima se encuentra en el Hospital del Niño.



MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092 - 2026
La Paz, 05 MAY 2026

POR TANTO:

Que los numerales 3 y 4 del Parágrafo I, del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que la administración pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, señala: "Las disposiciones de la presente Ley norman las actividades hidrocarburíferas de acuerdo a la Constitución Política del Estado y establecen los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional para el sector hidrocarburífero".

Que el Decreto Supremo N° 27956, de 22 de diciembre de 2004, establece el marco normativo y los procedimientos para implementar el Plan Nacional de Conversión de Vehículos a Gas Natural, aprobando el Reglamento para la Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de GNV y Talleres de Conversión de GNV, así como el Reglamento de Recalificación de Cilindros de Acero sin costura.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 675 de 20 de octubre de 2010, señala: "I. Se crea la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular - EEC-GNV, como institución pública desconcentrada bajo dependencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, sobre la base de la normativa interna del Ministerio. II. La EEC-GNV tiene por finalidad ejecutar los Programas de Conversión a GNV y Mantenimiento de Equipos para GNV, y de Recalificación y Reposición de Cilindros de GNV, y administrar los recursos provenientes del Fondo de Conversión Vehicular a GNV - FCVGNV y del Fondo de Recalificación de Cilindros a GNV - FRCGNV, en el marco de la normativa interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. III. La estructura de la EEC-GNV, será definida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía en el marco de la normativa vigente".

Que los incisos c), d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establece las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre las cuales se encuentran: dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; emitir resoluciones Ministeriales, así como Bi-Ministeriales y Multi-Ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 5617 de 29 de abril de 2026, señala: "Se autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, a través de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular - EEC-GNV de manera excepcional, la contratación directa de bienes y servicios de talleres especializados para los programas de conversión, mantenimiento, recalificación y reposición para vehículos a Gas Natural Vehicular - GNV, conforme a reglamento a ser aprobado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías".

Que el Parágrafo I del Artículo Único del Decreto Presidencial N° 5612 de 22 de

abril de 2026, señala: "Se designa al ciudadano CARLOS PEDRO MARCELO BLANCO QUINTANILLA, como MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS, quien tomará posesión del cargo en el día, en acto especial".

Que el Informe Técnico INF/UADM/CC/2026-0055 de 04 de mayo de 2026, emitido por el Responsable de Adquisiciones y Contrataciones dependiente de la Unidad Administrativa y Recursos Humanos de la EEC-GNV, concluye: "Por lo expuesto, se concluye que el proyecto de "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV", cumple con la normativa vigente, encontrándose debidamente sustentado en el Decreto Supremo N° 5617 y alineado con los principios establecidos en la Ley N° 1178. Asimismo, el referido proyecto es técnica y administrativamente viable, toda vez que establece procedimientos claros, mecanismos de control adecuados y responde a la necesidad institucional de garantizar la continuidad de los programas vinculados al Gas Natural Vehicular".

Que el Informe Legal INF/UJU/2026-0103 de 07 de mayo de 2026 emitido por la Unidad Jurídica de la EEC-GNV, concluye: "I. El Decreto Supremo N° 5617 de 29 de abril de 2026: DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA, Parágrafo I, autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, a través de la ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR (EEC-GNV), de manera excepcional, la CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS TALLERES ESPECIALIZADOS para continuar con los Programas de Conversión, Mantenimiento, Recalificación y Reposición para vehículos a GNV, para el efecto se construye a elaborar un REGLAMENTO a ser aprobado por el propio Ministerio de Hidrocarburos y Energías. 2. En atención a lo dispuesto, se proyectó el "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV", que se adjunta; documento que, como se sostuvo, tiene que ser APROBADO por el MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS, a través de RESOLUCIÓN MINISTERIAL. 3. La proyección y aprobación del "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV", se sujeta al Decreto Supremo N° 5617 de 29 de abril de 2026: DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA, Parágrafo I, por ende, el trámite resulta LEGALMENTE VIABLE".

Que el Informe MHE-DGP-INF/2026-0056 de 08 de mayo de 2026 emitido por la Dirección General de Planificación, concluye que: "El Reglamento Específico para la contratación directa de Bienes y Servicios de talleres especializados para los programas de conversión, mantenimiento, recalificación y reposición para vehículos a GNV (RE-CDByST) de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC-GNV) se encuentra debidamente sustentado en el marco normativo vigente, particularmente en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 5617, que habilita de manera expresa esta modalidad de contratación, evidenciándose coherencia y respaldo legal para su implementación. Desde la perspectiva organizacional, el reglamento presenta consistencia con la estructura institucional de la EEC-GNV, definiendo de manera clara las responsabilidades, roles y mecanismos de coordinación entre las unidades involucradas, lo que garantiza su viabilidad operativa y

una adecuada segregación de funciones. El contenido del reglamento cumple con los criterios de flexibilidad y adaptabilidad para contrataciones de Bienes y Servicios sin desatender los principios de transparencia, control y trazabilidad, lo que permite su aplicación eficiente y minimiza riesgos de discrecionalidad en su ejecución".

Que el Informe Jurídico MHE-DGAJ-UGJ-INF/2026-0190 de 11 de mayo de 2026, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, concluye: "Por los fundamentos legales expuestos, se concluye que el proyecto de "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV", cumple a cabalidad con el ordenamiento jurídico boliviano y responde directamente al mandato estipulado en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 5617. El Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y en virtud a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo N° 4857, es plenamente competente para aprobar el referido Reglamento mediante Resolución Ministerial. La aprobación del documento es técnica y jurídicamente viable, resultando indispensable para garantizar la continuidad, transparencia y eficiencia de los Programas de Conversión, Mantenimiento, Recalificación y Reposición para vehículos a GNV ejecutados por la EEC-GNV".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV", que forma parte integrante e indivisible de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC-GNV), queda encargada del cumplimiento y ejecución del "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV".

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Planificación del Ministerio de Hidrocarburos y Energías queda encargada de la publicación y difusión de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Marcelo Blanco Quintanilla
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

P212036038/15



MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 096 - 2026
La Paz, 12 MAY 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que la administración pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2022, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la ley referida señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que el Parágrafo VI del Artículo 7 de la ley antes referida, dispone que la delegación de competencia y su revocación surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 675 de 20 de octubre de 2010, señala: "I. Se crea la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular - EEC-GNV, como institución pública desconcentrada bajo dependencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, sobre la base de la normativa interna del Ministerio. II. La EEC-GNV tiene por finalidad ejecutar los Programas de Conversión a GNV y Mantenimiento de Equipos para GNV, y de Recalificación y Reposición de Cilindros de GNV, y administrar los recursos provenientes del Fondo de Conversión Vehicular a GNV - FCVGNV y del Fondo de Recalificación de Cilindros a GNV - FRCGNV, en el marco de la normativa interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. III. La estructura de la EEC-GNV, será definida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía en el marco de la normativa vigente".

Que los incisos c), d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre

otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 096-2026 de 11 de mayo de 2026, señala: "APROBAR el "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE CONVERSIÓN A GNV, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GNV Y DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS PARA GNV (...)".

Que los incisos b) c) y d) del Artículo 22 del Reglamento Específico para la Contratación Directa de Bienes y Servicios de Talleres Especializados para los Programas de Conversión a GNV, Mantenimiento de Equipos para GNV y de Recalificación y Reposición de Cilindros para GNV aprobado mediante Resolución Ministerial N° 096-2026 de 11 de mayo de 2026, señala: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad es el Ministro (a) de Hidrocarburos y Energías y es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y servicios de talleres especializados desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: b) Designar mediante Resolución expresa, al Responsable del proceso de contratación directa de bienes y servicios de talleres especializados (RPCDByST); c) Designar al Responsable o Comisión de Recepción pudiendo delegar esta función al RPCDByST; d) Suscribir los contratos, inherentes a los procesos de contratación, pudiendo delegar esta función al Director(a) General Ejecutivo de la EEC-GNV".

Que el Artículo 23 del Reglamento Específico para la Contratación Directa de Bienes y Servicios de Talleres Especializados para los Programas de Conversión a GNV, Mantenimiento de Equipos para GNV y de Recalificación y Reposición de Cilindros para GNV, señala: "Se designará como RPCDByST al Director(a) General Ejecutivo de la EEC-GNV (...)".

Que el Artículo 32 del citado Reglamento señala: "PROCEDIMIENTO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA (...) MAE a) Suscribe el contrato, pudiendo delegar esta función mediante resolución expresa y motivada, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341; b) Designa al Responsable o Comisión de Recepción mediante memorándum, pudiendo delegar esta función al RPCDByST (...)".

Que la designación del RPCDByST y la delegación de facultades para la suscripción de contratos son viables al constituirse en una transferencia de ejercicio de funciones debidamente justificada por la carga operativa y la especificidad técnica de la materia, de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley N° 2341.

POR TANTO:

El Ministro de Hidrocarburos y Energías en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa jurídica vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- I. DESIGNAR al Director(a) General Ejecutivo de la EEC-GNV, como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS (RPCDByST), para los procesos de contratación a ser realizados por la EEC-GNV, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

II. Instruir al RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS (RPCDByST), que los procesos de contratación directa de bienes y servicios de talleres especializados para los programas de conversión a GNV, mantenimiento de equipos para GNV y de recalificación y reposición de cilindros para GNV, se enmarquen en las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico para la Contratación Directa de Bienes y Servicios de Talleres Especializados para los Programas de Conversión a GNV, Mantenimiento de Equipos para GNV y de Recalificación y Reposición de Cilindros para GNV, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 096-2026 de 11 de mayo de 2026, debiendo velar por el cumplimiento a las condiciones establecidas del citado reglamento.

SEGUNDO.- I. DELEGAR al Director(a) General Ejecutivo de la EEC-GNV, la suscripción de contratos, inherentes a los procesos de contratación directa de bienes y servicios de talleres especializados.

II. DELEGAR al RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS (RPCDByST), la facultad de designar al Responsable o Comisión de Recepción.

TERCERO.- I. La presente Resolución Ministerial surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002.

II. La EEC-GNV queda encargada de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Marcelo Blanco Quintanilla
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

P212036035/15

POR ROBO
queda nulo las
placas 3779 REE



CRUCIMANIA
arte & cultura | historia | farándula | miscelaneas | deportes | humor | SU DO KU

EXÍJELO TODOS LOS DOMINGOS
LA PRENSA
Diario de Circulación Nacional

EL
EDITORIAL

Es necesario dialogar

En términos políticos, dialogar significa negociar. Es intercambiar cosas para que todas las partes queden satisfechas. Es un ejercicio que obliga a ceder lo más posible sin renunciar a los principios propios y, a la vez, lograr lo más posible en juego.

Lamentablemente, desde hace un par de semanas en el país se ha impuesto un diálogo de sordos. El Gobierno de Rodrigo Paz recibió una carga demasiado pesada que muy difícilmente se resolvería en tiempos cortos. Lo que sucede actualmente es el mejor ejemplo de lo afirmado.

Los errores del Gobierno fueron significativos. Las personas aceptaron, porque en el fondo estaban seguras de que no había otra opción, el levantamiento de la subvención a los carburantes. Sin embargo, la llegada de gasolina de muy mala calidad fue el primer indicador de que algo no cuadraba, para utilizar un término que el Primer Mandatario puso de moda, en la acción gubernamental. Los anuncios de resarcimiento no fueron prontamente atendidos, ni con diligencia ni con voluntad de apoyar a los perjudicados por el combustible deficiente.

Después, vino el tiempo de la Ley 1720, que en los hechos tiende a concentrar la propiedad agraria en pocas manos como en tiempos de los latifundios, que origina la protesta de los campesinos no ya amazónicos sino altiplánicos, quienes consideran que la tierra debe ser de quien la trabaja y no de quien se la apropia.

El anuncio de que se redactará una nueva disposición legal, que mantenga el fondo de la cuestión es lo que da lugar a que continúen los bloqueos que tienen mucho de inhumanidad.

Los dirigentes a la Central Obrera Boliviana se han dado a la tarea de movilizar a varios de sus afiliados bajo, en principio, la consigna del incremento salarial, pero ellos mismos cerraron la vía del diálogo desde el momento en que exigieron la dimisión de Rodrigo Paz a la Presidencia. Es una postura que ya no cumple la condición expuesta en el primer párrafo de esta columna: no permite ceder un milímetro.

El Gobierno ha entablado conversaciones con grupos poco representativos y así le fue. Sus acuerdos se convirtieron muy pronto en algo muy parecido al papel mojado.

Es necesario que todos hagan un gesto de grandeza y corrijan sus posiciones para lograr un entendimiento en medio de sus diferencias que, por ahora, parecen irreconciliables.

“No sería mala idea” recordar el histórico Cabildo de los dos millones por la unidad del país

PABLO
MARISCAL
POLITÓLOGO

El viernes 20 de julio de 2007 amaneció como pocos en La Paz. No era un día cualquiera. Tampoco era feriado. Y, sin embargo, la ciudad entera se vació.

“Hoy todo está cerrado. La ciudad está aún más desierta que el 16 de julio, aniversario de La Paz —escribió Nadine, una visitante extranjera, en la olvidada página de Blogspot— porque hoy, 20 de julio de 2007, se celebra el Cabildo, la asamblea que tiene lugar en El Alto para protestar por el posible traslado de la sede del gobierno de La Paz a Sucre. El hospital estaba extrañamente silencioso; solo vi a Claudia y a algunas enfermeras, y no había minibuses circulando por las calles”.

No había minibuses, pero todos nos movíamos hacia un río humano que desde muy temprano comenzó a fluir hacia el distribuidor de la Ceja de El Alto.

“El cabildo de La Paz debe ser por la paz del país —escribió días antes Andrés Gómez Vela, periodista y excandidato a gobernador, en el periódico Rimaypampa—. No puede ser ni por sí acaso para esbozar el desdeñable rostro de la guerra, sino para amplificar el latir unísono de 10 millones de corazones que aman a Bolivia. Debe expresar la fuerza y la lucidez de la razón para derrotar el racismo que exhalan personas que pretenden sedimentar ese mortal veneno en las infantiles y jóvenes venas bolivianas”.

Ese llamado a la razón y a la unidad no cayó en el vacío. Porque aquel 20 de julio no hubo humillaciones ni gritos de odio. Hubo banderas. Muchas banderas. La tricolor nacional ondeaba junto a la paceña, como si se negaran a competir.

El politólogo Efraín

Ibañez Mamani, en su investigación El proceso autonómico del departamento de La Paz 2006-2010, describe así la magnitud del encuentro:

“El tramo de la Autopista —una vía que conecta La Paz con El Alto— casi llegó a verse como una alfombra humana. Lo mismo se observó en el llamado camino viejo (av. Naciones Unidas). Existe, pues, una diferencia sustancial respecto a los cabildos que organiza, por ejemplo, el Comité Cívico de Santa Cruz”.

Recuerdo a mi padre salir apresurado esa mañana, igual que lo vi hacer en octubre de 2003, durante la Guerra del Gas. No podía perderse aquella gesta. Ninguno de los que amaban a Bolivia podía hacerlo.

Su pasión, su determinación, su sacrificio e historias fueron decisivas para que yo, años más tarde, estudiara Ciencia Política y la hiciera parte de mi ser. Al final, solo un sentimiento inexplicable nos unía a todos los paceños de la Hoyada, de El Alto y de las veinte provincias: LA SEDE NO SE MUEVE. Ese sentimiento no era rencor. Era dignidad.

Lo más impresionante del Cabildo de los Dos Millones no fue solo su histórica concurrencia —que demoró toda la tarde en desmovilizar a la multitud—, ni siquiera la insólita colaboración entre el oficialismo y la oposición regional de entonces. Lo verdaderamente admirable fue su carácter nacionalista, pacífico e inclusivo.

Así lo demostró la primera resolución del cabildo: La Paz reafirma su voluntad histórica de preservar la unidad de la patria por encima de cualquier interés mezquino, sectario y divisionista. Y ahí radica el gran contraste con lo que ocurría al mismo tiempo en la llamada

Media Luna: Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija.

Autoridades como el entonces prefecto cruceño Rubén Costas o el presidente del Comité Pro Santa Cruz —hoy senador— Branko Marinkovic lanzaban furibundos, pero legítimos, discursos autonómicos. Tristemente sus seguidores más fanáticos, como la Unión Juvenil Cruceñista, clamaban por «independencia» y protagonizaban actos violentos, racistas, humillaciones y delitos de odio contra otros bolivianos, como el que acaba de suceder en la plaza 24 de septiembre contra un dirigente. Esa puerta solo abre las puertas a la intolerancia y la destrucción social.

En cambio, en El Alto, el Cabildo de los Dos Millones demostró algo que muchos creían imposible: se puede alzar la bandera de la autonomía sin violencia. Se puede enarbolar la Tricolor junto a la bandera paceña. Se puede dignificar lo boliviano sin olvidar lo regional e indígena.

Los paceños no olvidamos que Los Yungas, el Madidi y toda la región amazónica son tan parte de nosotros como el Altiplano y el Lago Titicaca. Sabemos que aymaras, afrobolivianos, kallawayas, mosetenes, lecos y tacanas son las raf-

ces que nos preceden en cada gota de sangre.

Desde nuestra identidad recibimos a nuestros compatriotas con cariño y respeto. Porque no existe un ejemplo tan claro de un departamento que abre las puertas a cruceños, tarijeños, potosinos, chuquisaqueños, orureños, benianos, cochabambinos y pandinos. Y más aún ¡los hacemos alcaldes, diputados y concejales!

Tienen algo en común el cochabambino Juan Del Granado (excalde de La Paz y actual diputado), el pulacayeco Fanor Nava (excalde de El Alto), los populares periodistas y excandidatos, el villazonense Jhonny Plata y el pocoateño Andrés Gómez, y finalmente la actual concejala Casimira Lema, tarijeña y también comunicadora. Todos ellos hicieron de La Paz su hogar. Y muy probablemente, elijan descansar también aquí.

Por eso, hoy más que nunca, no sería mala idea, distinguida Casimira, recordar aquel Cabildo de los Dos Millones por la Unidad del País. Sin ánimo de provocar más confrontación, sería interesante escuchar tus recuerdos de aquel histórico momento, que, con temor a equivocarme, fueron desde las cámaras de ATB.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels.: 63264672 - 65362514

La deportista cochabambina se entrena para competir en el Iberoamericano de Atletismo que se realizará en Lima, Perú, del viernes 29 al domingo 31.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

“Todo el trabajo que realizamos no tiene valor, es muy complicado. Los atletas logramos que se escuche el Himno Nacional en otros países. No nos dan el lugar que deberían, el Gobierno boliviano no nos escucha, eso es doloroso para mí”, dijo Benita Parra, la atleta boliviana que mira de reojo las “tentadoras” ofertas que recibe de dirigentes de otros países.

Para hizo estas declaraciones ante las consultas de los periodistas con respecto a su futuro, pues desde Brasil se conoció que está en la lista de los posibles “fichajes” para la siguiente temporada del atletismo brasileño, la cochabambina reconoció que sí fue convocada. “Los de Brasil me llamaron”, dijo.

Además, apuntó que “en algún momento siento que debo tirar la toalla... Traje medallas para el país y muy pocos me respaldan, estoy agradecida con quienes lo hacen”.

Por su parte, su entrenador, César Condori, puntualizó que las ofertas que recibe Parra son reales, pero por el momento nada está definido, pero también dijo que les “molesta” el hecho de que Parra “no está en la lista de deportistas que reciben el respaldo del Comité Olímpico Boliviano (COB) para el ciclo olímpico”.

“Son propuestas que surgen, hay que considerarlas antes de tomar decisiones. La situación de Benita Parra es delicada, no tiene ningún respaldo estatal, ni empresarial, solo tiene su calendario de competencias confirmado, y la pregunta del millón es, ¿cómo se prepara para llegar en óptimas condiciones a tan importantes eventos?”, mencionó.

Lamentó que la atleta encabece la lista para representar al país, pe-

BENITA PARRA, FONDISTA COCHABAMBINA MIRA DE REOJO A BRASIL

TIENTAN A ATLETA BOLIVIANA PARA QUE CORRA POR OTROS PAÍSES

ro sin recibir respaldo económico alguno, “ella es una carta fuerte para los próximos Juegos Odesur (Argentina). Los dirigentes creen que las ansiadas medallas llegan por arte de magia, algo no cuadra en esa lógica”, insistió.

En las pasadas semanas, la fondista sobresalió en la prueba de 10 mil metros, con un registro de 33 minutos, 50 segundos y 83 centésimas, con lo que logró un nuevo récord nacional, que era de Jhoselyn Camargo, desde 2021.

» OTROS BOLIVIANOS

Al menos, seis deportistas bolivianos representan a otros países en campeonatos internacionales, entre ellos está José Torres Gil, quien ganó la medalla de oro en la prueba de BMX Freestyle en los Juegos Olímpicos de París 2024, el deportista representa a Argentina.

Los raquetbolistas María José Vargas, actual campeona mundial que lidera el ranking profesional, representa a Argentina. Los raquetbolistas Mario Mercado, compite bajo la bandera de Colombia; Natalia Méndez y Adriana Riveros, representan a los argentinos, por mencionar a algunos deportistas destacados.



DATOS

> En el Campeonato Sudamericano Indoor (bajo techo) de atletismo que se disputó en Cochabamba 2026, Benita Parra logró dos medallas de oro en las pruebas de 3.000 y 1.500 metros planos.

> En 2025 en los Juegos Bolivarianos de Lima y Ayacucho, Parra logró la medalla de plata en la prueba de 5K. Su registro fue de 16'08"96, la ganadora, Edymar Brea, de Venezuela, registró 16'08"46.

» CAMPEONATOS

Benita Parra se prepara para competir en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo, que se realizará del 29 al 31 de este mes en Lima, Perú. Después debe competir en el Panamericano



“Los atletas logramos que se escuche el Himno Nacional en otros países. No nos dan el lugar que deberían, el Gobierno boliviano no nos escucha, eso es doloroso para mí”

Benita Parra
FONDISTA

de este deporte a realizarse en Medellín, Colombia, del 26 al 28 de junio. También está en sus planes viajar a Buenos Aires, Argentina, para intervenir en una prueba pedestre 10 kilómetros, el 24 de agosto.

WILSTER PIERDE EL INVICTO EN PRIMERA “A” DE COCHABAMBA

Con siete puntos en la tabla de posiciones y ubicado en el séptimo puesto, fuera de la zona de clasificación al Nacional Simón Bolívar, Wilstermann perdió el miércoles su invicto en medio de duras críticas de sus hinchas y cuerpo técnico, quienes no se quedaron callados y respondieron a los exigentes aficionados.

“Entendemos que la gente esté molesta, no me afecta lo que diga la gente, lo digo con mucho respeto; desde que asumí el cargo esta es mi segunda derrota, no pongo excusas, seguiré con mi trabajo, lo que queda es corregir errores”, mencionó el entrenador Edward Zenteno.

Agregó, que para el encuentro del fin de semana, contra Mi Llaña FC, el equipo llegará en condiciones de cumplir una buena actuación. Además, el equipo cochabambino busca ubicarse en el grupo de seis equipos que se clasificarán a la Copa Simón Bolívar de 2027.

El miércoles perdió ante Israel University, por 2 a 1. “No me escudaré en nada, pero el arbitraje fue una pena, no creo que esto pase solo en la Asociación, ojalá reflexionen un poco y no perjudiquen a los equipos”, dijo Zenteno.



GOL. Jugadores de Wilstermann celebran el único gol de su equipo.



EQUIPO. Fantasmas MM en un partido que jugó en en 2025.

LOS BLOQUEOS DEJAN SIN REFUERZOS A FANTASMAS MM

Nelson Pimentel, entrenador del club Fantasmas Morales Moralitos, vigente campeón del fútbol boliviano, dijo que tienen preparada la logística de viaje para participar en la Copa Libertadores que se jugará del 24 al 31 de este mes en Brasil. El técnico aclaró que lo único que le preocupa es que algunos jugadores no pudieron llegar a Oruro, debido a los bloqueos que persisten en las carreteras del occidente nacional.

“El equipo está preparado para enfrentar este campeonato. Con los jugadores que llegarán a Oruro se completará el plantel,

lamentablemente algunos no pudieron trasladarse por los problemas sociales, pero no descuidan sus entrenamientos desde donde están”, expresó Pimentel.

La Copa Libertadores se desarrollará en la ciudad brasileña de Carlos Barbosa. El equipo orureño forma parte del grupo A del campeonato junto al uruguayo Peñarol, el argentino Boca Juniors y el brasileño Carlos Barbosa. En la serie B se encuentran el brasileño Magnus Futsal, el venezolano Centauros, el peruano Panta Walon y el ecuatoriano Divino Niño.

Completan el lote de 12 equipos, Nacional, de Uruguay; Cerro Porteño, de Paraguay; Deportivo Lyon Cali, de Colombia, y Colo Colo, de Chile, que integran la serie C. “Peñarol es el actual campeón de la Libertadores, pero nosotros también tenemos nuestra historia y jerarquía”, indicó.

El domingo 24, en el debut, el plantel orureño jugará con Boca Juniors en la cancha del Ginásio Sergio Luis Guerra, en Carlos Barbosa, desde las 17:00 (HB). Fantasmas Morales Moralitos intervendrá en la Copa Libertadores por cuarto año consecutivo.



ALWAYS READY THE STRONGEST



CURIOSIDADES DEL MUNDIAL

Conforme se acerca el Mundial Estados Unidos-Canadá-México 2026 reflojan datos curiosos o históricos de la máxima competencia del fútbol en el planeta. Primero será la edición 23 en 96 años del torneo.

Será la primera vez que un país acoga el Mundial por tercera ocasión, se trata de México, que ya fue anfitrión en 1970 y 1986.

El campeonato se jugará con 48 selecciones nacionales, es el mayor número de participantes en la historia de la competencia.

Tres mundiales se decidieron en la tanda de penales: 1994 (tras un empate 0-0 en el partido, Brasil superó a Italia 3-2), 2006 (luego de una igualdad 1-1 en 120 minutos de juego, Italia venció a Francia por 5-3) y 2022 (después de un empate 3-3, Argentina se impuso en los tiros desde los 12 pasos a Francia por 4-2).

Los partidos que más veces se jugaron en la Copa del Mundo son Argentina vs. Alemania, Brasil vs. Suecia y Alemania vs. Serbia (incluye los encuentros ante Yugoslavia); todos en siete oportunidades.

El partido con más goles fue uno disputado en cuartos de final en el Mundial Suiza 1954, fue entre Austria y Suiza con 12 tantos en total, la victoria fue para los austriacos por 7-5.

Hungría es la selección con más goles anotados en un solo torneo, hizo 27 en el Mundial Suiza 1954. (Agencias)



LOCAL Práctica de México.



GANÓ A ALWAYS RAEDY EN EL ALTO Y ES EL PUNTERO SOLITARIO DEL CAMPEONATO NACIONAL

THE STRONGEST ES EL MILLONARIO

El equipo atigrado se mantiene invicto en la competencia. Lleva tres puntos de ventaja a sus escoltas.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

Con un juego sólido, The Strongest ganó a Always Ready por 1-0 ayer en El Alto y pasó a ser líder solitario del campeonato de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido tuvo validez para la séptima fecha de la competencia. Con esta victoria, el Tigre suma

17 puntos y dejó atrás a Always Ready y Bolívar, cada uno con 14 unidades y son sus principales perseguidores. Además, el conjunto atigrado se mantiene invicto en el torneo, al igual que el cochabambino Aurora, aunque este tiene 10 puntos al cabo de seis cotejos.

Si bien en los primeros minutos el cotejo fue muy intenso, The Strongest impuso superioridad y generó opciones a través de Adrián Estacio y Darwin Lom, remates que fueron atajados por el arquero venezolano Alain Baroja.

El cuadro de la banda roja respondió con algunas llegadas, pero estas carecieron de fuerza. Para colmo, sufrió la lesión del delantero Joel Amoroso, por lo que fue reemplazado por el extremo cruceño Fernando Nava.

The Strongest abrió la cuenta a los 38 minutos en una jugada combinada entre sus atacantes, Estacio

cedió un pase desde la derecha a Lom y el guatemalteco tocó el balón para anotar.

En la segunda etapa, Always Ready presionó, pero careció de puntería o Rodrigo Banegas estuvo atento para evitar los goles.

El volante ofensivo juvenil Jesús Maarude intentaba ser un factor de desequilibrio, el defensor Richet Gómez lanzaba remates de media distancia y el delantero Enrique Triverio buscaba por el aire, pero nada funcionaba en Always Ready, que se mostraba impotente.

El mérito del triunfo gualdinegro se dio también porque supo aguantar con 10 jugadores, pues a los 64 minutos fue expulsado el juvenil atacante Juan Cuéllar, debido a una fuerte falta cometida en perjuicio de Carlitos Rodríguez.

El triunfo es importante en la lucha por el título, aunque falta mucho camino por recorrer. Es una

SÍNTESIS

ALWAYS READY

Alain Baroja; Carlitos Rodríguez (Máximo Mamani), Richet Gómez, Alex Rambal, Dieguito Rodríguez (Marcelo Suárez), Pablo Rai Lima (Juan Godoy), Fernando Saucedo, Darío Torrico, Jesús Maraudé, Joel Amoroso (Fernando Nava) y Enrique Triverio.

DT. Marcelo Straccia.

THE STRONGEST

Rodrigo Banegas; Widen Saucedo, Martín Chiatti, José Moya, Fabricio Quaglio, Jovani Welch (Kevin Salvatierra), Jaime Arrascaita (Pablo Pedraza), Raúl Castro (Santiago Arce), Juan Alberto Cuéllar, Adrián Estacio (Carlos Roca) y Darwin Lom (Carmelo Algarrañaz).

DT. Sixto Vizuete.

ÁRBITRO: Ivo Méndez.

ASISTENTES: Carlos Tapia y Jorge Fernández.

GOLES: Darwin Lom (TS), 38'.

EXPULSADO: Juan Cuéllar (TS), 64'.

DATOS

> El Tigre ganó ayer a Always Ready en El Alto después de aproximadamente cuatro años, su anterior triunfo en esa urbe fue el 8 de octubre de 2022; en esa ocasión se impuso por 3-1.

> The Strongest jugó ayer con una camiseta alterna de color salmón y Always Ready actuó con su casaca titular, la de la banda roja. Los capitanes fueron Fernando Saucedo y Jaime Arrascaita.

gran inyección anímica, después de presentaciones poco convincentes y con críticas por parte de los hinchas. El equipo alcanza ritmo y la ilusión se fortalece.

REPROGRAMAN OTROS TRES COMPROMISOS DEL CAMPEONATO BOLIVIANO DE FÚTBOL

Debido a los bloqueos de carreteras en el país, la Comisión Organizadora de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) debió reprogramar tres partidos que debieron jugarse este fin de semana con validez para la octava fecha del campeonato nacional.

El primer cotejo suspendido es el que animarán Totorá-Real Oruro y Always Ready, que estaba programado para el sábado en Oruro (17:15); el segundo fue Blooming con Gualberto Villarroel-SJ, previsto para el sábado en Santa Cruz (19:30) y el tercero ABB contra Independiente, que debía disputarse el El Alto el domingo (15:00).



La imposibilidad del traslado de los planteles, como también de los equipos de la empresa que transmite los cotejos obliga a la FBF a postergar los compromisos, lo que perjudica a los clubes.

El paceño ABB lleva dos encuentros reprogramados, porque tampoco pudo jugar ayer ante Real Potosí en la Villa Imperial, en encuentro de la séptima fecha.

El fixture está aprobado hasta la décima fecha, con partidos hasta el 1 de junio, cuando el torneo entrará en receso por el Mundial 2026 (11 de junio al 19 de julio).

En junio se jugarán los cotejos postergados, para que los equipos puedan estar parejos en cuanto a cotejos disputados.

REAL MADRID SUPERA AL OVIEDO EN SU CASA, ES EL SUBCAMPEÓN ESPAÑOL DE LA TEMPORADA

Real Madrid venció a Oviedo por 2-0 ayer en Madrid en partido válido para la fecha 36 del campeonato 2025-26 de la Liga de España, un resultado que le permite esbozar una sonrisa en medio del fracaso por no haber podido lograr el título español.

El conjunto blanco llegó a este partido con el subcampeonato asegurado tras la derrota del Villarreal ante Sevilla por 2-3 el miércoles. Real Madrid suma 80 puntos en la tabla, contra 69 del Villarreal. Faltan dos fechas para la finalización del campeonato.

Los otros dos partidos de la jornada concluyeron empatados, Valencia igualó con Rayo Vallecano

1-1, mismo resultado que se produjo entre Girona y Real Sociedad.

Si bien Girona logró un solo punto en su casa, no deja de ser importante, porque cualquier unidad es valiosa para que se salve del descenso, en este momento se ubica en la casilla 15 con 40 puntos, misma cantidad que tiene Alavés, que se encuentra en el lugar 16 por gol diferencia.

Otro equipo que está a poco de evitar el descenso es Sevilla, que suma 43 puntos y se coloca en el puesto 12. Las diferencias son mínimas, aunque en el caso del conjunto sevillano, si ganara su próximo partido logrará su objetivo de permanecer en la Primera división.

